

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024****I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	22
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1487

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Dirección de Primera Infancia

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Orientar la planeación estratégica y el seguimiento a la gestión de planes, programas y proyectos de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Apoyar la realización de análisis, consolidación y generación de información estadística sobre las acciones realizadas o proyectadas en materia de educación inicial (ciclo 1 entre cero y dos años y ciclo 2 entre 3 y 5 años) u otros asuntos de política pública educativa.
2. Preparar la participación en las diferentes instancias intersectoriales a las que sea convocado, asociadas a la implementación y seguimiento de acciones para la atención integral en el marco de la política de Estado de primera infancia.
3. Proponer iniciativas de política pública, programas o proyectos orientados al seguimiento nominal y poblacional de las acciones implementadas para la educación inicial en el marco de la atención integral.
4. Orientar la planeación y el seguimiento de las acciones asociadas a su cumplimiento de metas haciendo uso de las herramientas dispuestas para este fin.
5. Realizar y consolidar informes de gestión, reportes de seguimiento, planes de acción y demás instrumentos de monitoreo del cumplimiento de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.
6. Apoyar la definición y seguimiento a indicadores asociados a la implementación de planes, programas y proyectos asociados a la educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia.
7. Realizar monitoreo el cumplimiento de los compromisos establecidos a nivel nacional y territorial en materia de educación inicial y preescolar, y realizar los reportes respectivos en los instrumentos que se definan para ello.
8. Consolidar la información estadística y generar reportes cuantitativos sobre los indicadores y acciones implementadas en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia, tanto a nivel nacional como territorial.
9. Orientar los ajustes a los Sistemas de Información de Primera Infancia, la tipificación de éstos y la preparación de los requerimientos para el proceso contractual que corresponda.
10. Las demás que les sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la dependencia de desempeño y la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y su normatividad vigente.
2. Normatividad vigente del sector educativo.
3. Normatividad vigente sobre protección de datos personales.
4. Planeación estratégica y procedimientos para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
5. Metodologías para el análisis y diseño de sistemas de información.
6. Herramientas para el manejo de base de datos y análisis de información.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

<b>VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>
<b>VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>- Derecho y afines.</li> <li>- Administración.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Psicología.</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines.</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>- Sociología, Trabajo Social y Afines</li> <li>- Educación.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p align="center">Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>- Derecho y afines.</li> <li>- Administración.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Psicología.</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines.</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>- Sociología, Trabajo Social y Afines</li> <li>- Educación.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> </ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p align="center">Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>